



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 148/2024

VISTO:

Los Artículos 73°, 74° y 75° de la Ordenanza Tarifaria Anual N° 1131/2023 mediante la cual se indica que los valores de servicio de Acceso a Internet (SVA-I), y de Servicios de Telefonía Fija (STF) de la Central Telefónica de Los Cocos, serian establecidos por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM);

Y CONSIDERANDO:

Que el ENACOM encargado de regular y garantizar los servicios de comunicación en el país, actualmente está intervenido bajo la órbita del Gobierno Nacional y la Jefatura de Gabinete, a fin de lograr el reordenamiento de dicho organismo;

Que por tal motivo, hasta el día de la fecha la Entidad Nacional no se ha expedido en cuanto a los valores ni índice porcentual de aumentos para el 2024;

Que es necesario ajustar los valores de los servicios de telecomunicaciones ya que los porcentajes actuales, están muy por debajo del Índices de inflación que se han registrado en el último trimestre;

Que, estando adheridos a FECOTEL (Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones), este nos recomienda incrementar los valores para poder paliar la inflación sufrida;

Que este D.E.M. requiere del dictado de una normativa que regule esta situación;

POR TODO ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- DISPONESE un incremento del Diez por ciento (10%) sobre todos los valores de servicio de Acceso a Internet (SVA-I), de Servicios de Telefonía Fija (STF) de la Central Telefónica de Los Cocos, a partir de la Facturación correspondiente al Periodo Junio/2024.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE al área de la Central Telefónica para su conocimiento y efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 31 de mayo de 2024

DECRETO N° 148/2024


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURMSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS